

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL 037 DE HUEYPOXTLA  
 ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015**

En el Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, en virtud de haber sido convocados en términos del artículo 221 fracción I y 219 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México; artículos 7, 9, 20 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral No. 037, con cabecera en Hueypoxtla, Estado de México, ubicado en calle Guadalupe Victoria sin número de identificación, Colonia Centro, Hueypoxtla, México, los ciudadanos, Álvaro Oropeza Ángeles, Presidente del Consejo Municipal Electoral; Héctor Pérez Miguel, Secretario del propio Consejo Municipal Electoral; Argelia Pérez Sánchez, Lilia Reyes Sánchez, María Alma Rosa De Lira Rios, Martiniano Galindo Rayo, José Luis Miguel Pérez Garduño y Jorge Armando Villedas Vargas Consejeros Electorales propietarios, el ciudadano Elsa Catalina Pulido Soberanes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Navarro Ramírez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; Araceli Acosta Ramírez representante suplente del Partido del Trabajo; José Alberto García Sánchez representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; Juan José Bravo Lozada representante propietario del Partido Encuentro Social y María Eugenia Hernández López representante Suplente del Partido Futuro Democrático.

En el uso de la palabra el Presidente manifiesta. Buenos días señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, Secretario y público en general, sean todos bienvenidos.

Nos encontramos reunidos en el inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo, 216, fracciones IV y V, 217, 219, 221 fracción I, 244 y 262 fracción III del Código Electoral del Estado de México; los artículos 7, fracciones I y II, 12, fracción I, 13 y 16 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo No. IEEM/CG/82/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México aprobados mediante Acuerdo No. IEEM/CG/45/2014 por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2014; y los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los Procesos Electorales Federal 2014-2015 y Locales coincidentes con la fecha de la Jornada Electoral Federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante

Elsa Catalina Pulido S.  
 PRI Suplente

M.C.



Araceli Acosta R.  
 PT suplente-

Acuerdo No. INE/CG164/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014.-----

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Presidente instruye al Secretario pasar **lista de asistencia** y verificar la existencia del **quórum legal**.-----

En uso de la palabra, el Secretario informa al Presidente que de conformidad con el artículo 221 fracción I del Código Electoral del Estado de México, así como de los artículos 9, fracción IV, 20, 21, 22, 23 y 25 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, los integrantes de este Consejo Municipal, fueron debidamente convocados a esta sesión los días veinticuatro y veinticinco del presente mes y año y obran en mi poder los acuses o documentos pertinentes de las convocatorias respectivas.-----

El Secretario procede a verificar la lista de asistencia, con el Presidente, Consejeros Electorales Propietarios, Representantes de los Partidos Políticos y finaliza con el suyo.-----

Acto seguido el Secretario informa al Presidente; de conformidad con el artículo 219 del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 6 fracción XII, 9 fracción V y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, me permito informarle que están presentes seis Consejeros Electorales propietarios; dos Representantes de Partidos Políticos propietarios; y cuatro Representantes de Partidos Políticos suplentes y el de la voz; por lo que informa que se certifica la existencia de quórum legal.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta señoras y señores integrantes de este Consejo, en términos de lo que establece el artículo 7 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, en este momento declaro la existencia de quórum para dar inicio a la sesión.-----

El presidente instruye al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto **número dos** corresponde a "**Declaratoria de inicio de la Sesión**".-----

En uso de la palabra el Presidente declara: Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez realizada la toma de lista de asistencia y la certificación por parte de la Secretaría del quórum legal, con fundamento en los artículos 13 fracción II y 28 fracción IV del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México; siendo las once horas con veinte minutos del día 27 del mes de febrero de 2015, declaro el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Hueypoxtla.-----

Araceli Acosta R  
PT Suplente

P.E.S P.F.D.

M.C

Eba Catalina Pardo S  
PRI Suplente

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'S.C.' and 'P.T.E.'.

Handwritten signature and initials in blue ink, including 'MUNICIPAL CP3'.



Acto seguido el Presidente pide al Secretario informar a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el punto **número tres** corresponde a la **“Toma de Protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral”**.-----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores, integrantes de este Consejo, en este momento se procede a tomar la Protesta de Ley a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, en virtud de que no han rendido protesta:-----

**C. José Alberto García Sánchez Suplente** del Partido Político Movimiento Ciudadano, **C. María Eugenia Hernández López, Suplente** del Partido Político Futuro Democrático, han sido acreditados, ante este Consejo Municipal Electoral, para vigilar la observancia del Código Electoral del Estado de México, de los acuerdos que emita el Consejo General, e intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección, a través de la cual se elegirá a Diputados y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México; por lo que pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanan y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?-----

A lo que los integrantes acreditados contestaron, “Sí protesto”. Manifestando el Presidente “Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado de México se los demande”. El Presidente pide de favor a los presentes tomar asiento.-----

-El Presidente del Consejo instruye al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario informa que el punto **número cuatro** corresponde a la **“Lectura y aprobación del Orden del Día”**, haciendo mención que el orden del día fue circulado a las y los integrantes del Consejo, con la debida anticipación.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de presentes y declaración de quórum.-----
2. Declaratoria de Inicio de la Sesión.-----
3. Toma de protesta a integrantes del Consejo Municipal Electoral.-----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----



Araceli Acosta R  
PT Suplente -

*[Signature]*  
P.E.S

*[Signature]*  
P.F.D

*[Signature]*  
M.C

Eba Catalina Polido S  
PEI Suplente

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Elba Catalina Pulido S  
PDI Suplente.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales.-----

6. Informe sobre la solicitud de lugares de uso común a las autoridades competentes.-----

7. Informe sobre el acompañamiento a los recorridos de localización de los lugares para la ubicación de casillas y de la propuesta acordada por las Juntas Distritales del INE correspondientes.-----

8. Informe sobre la asignación de Zonas de Responsabilidad (ZORE) y Áreas de Responsabilidad (ARE) a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizada por la Junta Distrital del INE.-----

9. Informe sobre la primera insaculación realizada por el INE.-----

10. Informe sobre la acreditación de Observadores Electorales ante los órganos del Instituto Nacional Electoral, en la entidad.-----

11. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como Observadores Electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente.-----

12. Informe de actividades de la Junta Municipal Electoral del mes de enero de 2015.-----

13. Proyecto de informe de Actividades del Consejo Municipal Electoral del mes de enero de 2015, discusión y aprobación en su caso.-----

14. Informe sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral 2014 - 2015.-----

15. Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto, en su caso.-----

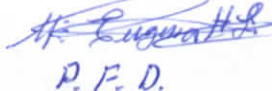
16. Asuntos Generales.-----

17. Declaración de Clausura de la Sesión.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿tienen algún

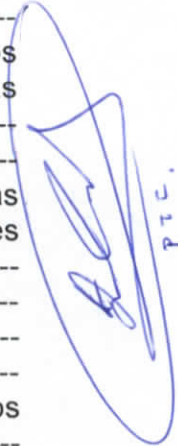
Araceli Acosta R  
PT Suplente.

 P.E.S

 P.F.D.

 M.C

 S.C.

 P.T.C.

 C.T.





 C.T.



 C.T.

comentario o punto que soliciten se incorpore en asuntos generales que no requieran examen previo de documentos y que sean de obvia y urgente resolución, en términos de lo que señala el artículo 27 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México?-----

*[Handwritten signature]*  
S.C.

Acto seguido el Presidente manifiesta que no habiendo ningún comentario que agregar al orden del día, solicita al Secretario someter a votación la aprobación del orden del día.-----

Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores, Consejeras y Consejeros, si están por la aprobación del orden del día en los términos señalados, les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario informa al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

*[Large handwritten signature]*  
S.C.

Acto seguido el Presidente menciona: Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, pongo a su consideración la propuesta de dispensar la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día, en razón de haber sido previamente circulados. Acto seguido le solicita al Secretario someta a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día.--

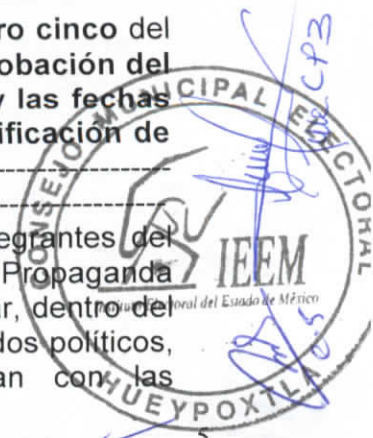
En uso de la palabra el Secretario somete a votación la propuesta de dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día. Dirigiéndose a los presentes el Secretario pregunta: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, si están por la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del orden del día les pido lo manifiesten levantando la mano. Acto seguido el Secretario informa al Presidente que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

*[Handwritten signature]*  
S.C.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el Secretario hace mención que el **punto número cinco** del orden del día corresponde a **"Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales"**.-----

En uso de la palabra el Presidente informa: Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en el numeral 4.12. de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México y con el objeto de verificar, dentro del ámbito de competencia de este órgano desconcentrado, que los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, en su caso, cumplan con las



Elisa Catalina Pulido S.  
P.P. Suplente.

*[Handwritten signature]*  
S.C.

*[Handwritten signature]*  
S.C.

*[Handwritten signature]*  
S.C.

Araceli Acosta R  
DT Suplente.

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C

Elba Catalina Pulidos  
PRI Suplente

disposiciones relativas a la propaganda contenidas en el Código Electoral del Estado de México y en los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, este Consejo deberá llevar a cabo un recorrido en la etapa de precampañas y uno en las campañas electorales, sin perjuicio de que, fundada y motivadamente, se acuerde la realización de más recorridos para la verificación de la propaganda electoral, a propuesta de sus integrantes.-----

Acto seguido el Presidente pide al Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales. Anexo uno al cuerpo del Acta.-----

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario poner a consideración el proyecto de acuerdo al cual se dio lectura.-----

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario someter a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales, a lo que el Secretario manifiesta: Señoras y señores Consejeras y Consejeros, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales, les pido lo manifiesten levantando la mano.-----

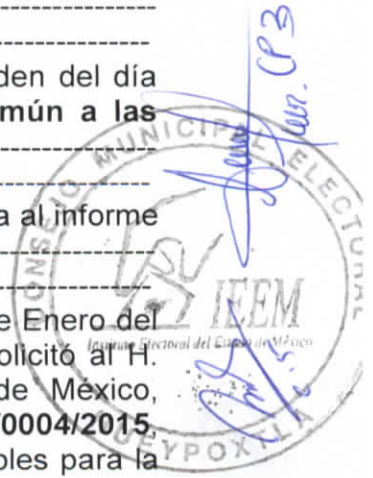
En uso de la palabra el Secretario informa al Presidente que el proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan el número y las fechas para que el Consejo Municipal lleve a cabo los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas electorales ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

El Presidente le pide al Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión solicitando dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario informa que el **punto número seis** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la solicitud de lugares de uso común a las autoridades competentes"**.-----

El Presidente agradece al Secretario y le pide que proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

Acto seguido el Secretario manifiesta lo siguiente: El día 23 del mes de Enero del presente año, el Presidente de este Consejo Municipal Electoral solicitó al H. Ayuntamiento de Hueypoxtla, así como al Gobierno del Estado de México, mediante oficios número **IEEM/CME37/0003/2015** y **IEEM/CME37/0004/2015**, respectivamente, un inventario de los lugares de uso común, susceptibles para la



HUMEDA  
C-8

Araceli Acosta R  
PT Suplente.

M. Eugenia H. S.  
P.F.D

fijación de propaganda electoral.-----

En respuesta a los oficios referidos:-----

El día 6 de Febrero del presente año el Gobierno del Estado mediante Oficio No. **CJ/146/2015**, signado por la Dra. en D. Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica; informa que no se tiene relación alguna de los lugares de uso común.-----

El día 18 de Febrero del presente año el H. Ayuntamiento de Hueyoxtla mediante el oficio sin número signado por el Dr. en Q. Luis Felipe Juárez Santillán, Secretario del Ayuntamiento; informa que no existen lugares de uso común del Municipio susceptibles para la fijación de propaganda electoral.-----

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario indica que el **punto número siete** del orden del día corresponde al **"Informe sobre el acompañamiento a los recorridos de localización de los lugares para la ubicación de casillas y de la propuesta acordada por las Juntas Distritales del INE correspondientes"**.-----

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe en referencia.-----

A lo que el Secretario informa lo siguiente: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, en el marco de la colaboración interinstitucional para la organización y desarrollo de los procesos electorales concurrentes federal y local 2014 - 2015, el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral desarrollan una serie de actividades inherentes al propio proceso electoral, dentro de ellas se encuentran las tendientes a la ubicación de las casillas únicas para recibir la votación. Anexo dos al cuerpo del Acta.-----

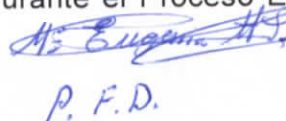
En uso de la palabra el Presidente agradece al Secretario y le pide dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Acto seguido el Secretario indica que el **punto número ocho** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la asignación de Zonas de Responsabilidad (ZORE) y Áreas de Responsabilidad (ARE) a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, realizada por la Junta Distrital del INE"**.-----

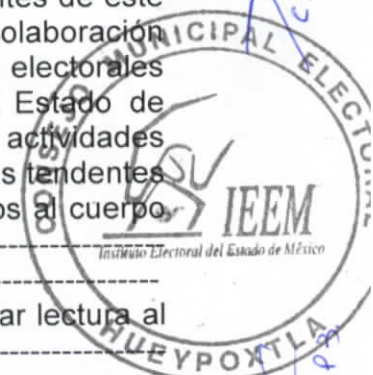
En uso de la palabra el Presidente manifiesta: Señoras y señores integrantes de este Consejo, a fin de contribuir a que los Supervisores Electorales y los Capacitadores y Asistentes Electorales desarrollen de manera ordenada sus funciones en su ámbito de competencia durante el Proceso Electoral, se aplican

Aracely Acosta R  
PT Suplente

  
P.ES

  
P. F. D.

  
M.C.



Elba Catalina Pulido S  
PRI Suplente

















critérios para su distribución dentro de la geografía electoral, llamados Zona de Responsabilidad (ZORE) y Áreas de Responsabilidad (ARE).-----

Una Zona de Responsabilidad (ZORE) es el espacio geográfico donde los Supervisores Electorales llevarán a cabo las actividades de coordinación y supervisión en campo de las actividades de capacitación y asistencia electoral, estará conformada por un conjunto de Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) que es el espacio geográfico en el que el CAE desarrollará las actividades de capacitación y asistencia electoral, está integrada por una o varias secciones electorales donde se prevé instalar un número determinado de casillas.-----

Esta definición y asignación de territorios de responsabilidad predeterminados para cada SE y cada CAE deriva en beneficios innegables tanto en el aspecto operativo –reflejado en un pleno conocimiento de la zona y principalmente la identificación con la ciudadanía- como en la contribución de dotar de mayores elementos de certeza y transparencia a las tareas que realizan durante la etapa de preparación de la Jornada Electoral.-----

La asignación de las ZORE y las ARE fue realizada por los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral y hecha del conocimiento de este órgano desconcentrado.-----

Acto seguido el presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al informe en referencia.-----

A lo que el Secretario informa lo siguiente: **Informe sobre la asignación de Zonas de Responsabilidad (ZORE) y Áreas de responsabilidad (ARE) a los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales realizada por la Junta Distrital del INE correspondiente.**-----

En cumplimiento al artículo 220, fracción I del Código Electoral del Estado de México, donde se señala como una de las atribuciones del Consejo Municipal de Vigilar la observancia de este Código y de los acuerdos que emita el Consejo General, así como al Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo No. IEEM/CG/80/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, apartado A. Casilla única, fracción II que establece El anexo técnico que al efecto se firme, deberá considerar los contenidos siguientes, numeral 1. Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, subnumeral 1.1. Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, inciso h) que señala, "EL INE" dará a conocer a "EL IEEM" las sustituciones que se realicen de dichas figuras, a través del Multisistema ELEC2015, 1.2. Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la asistencia electoral, inciso a) que dispone "EL INE",



El Sr. Catalina Pulido S  
PRI Suplente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Anacel P Acosta R  
PT suplente.

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
P.F.D

*[Handwritten signature]*  
M.C



Elba Catalina Pulido S  
PRI Suplente

comunicará a "EL IEEM" el número de Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales para el Estado de México, que determinaron en conjunto las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, inciso b) que dispone "EL INE" entregará a "EL IEEM", mediante oficio, previa a la aprobación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, la relación de aspirantes propuestos para dichos cargos, y al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, se informa a este Consejo Municipal lo relacionado con la asignación de zonas de responsabilidad (ZORE) y áreas de responsabilidad (ARE) a los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, realizada por la Junta Distrital No. 28 con cabecera en Zumpango en el Estado de México del Instituto Nacional Electoral.-----

56.

Que la Dirección de Capacitación envió a la Junta Municipal No. 37 con cabecera en Hueyoxotla mediante oficio IEEM/DC/0860/2015 de fecha 27 de enero de 2015, información desagregada por distrito local, relativa a la asignación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y su respectiva zona de responsabilidad (ZORE) y/o área de responsabilidad (ARE) aprobadas por los consejos distritales federales, por lo que esta Junta Municipal cuenta con trece (13) áreas de responsabilidad asignadas a igual número de capacitadores asistentes electorales y dos (2) zonas de responsabilidad asignadas al mismo número de supervisores electorales quienes desarrollarán los trabajos de visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados con base en la Estrategia de Capacitación aprobada mediante acuerdo No. INE/CG101/2014 denominado Acuerdo por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Así mismo hay tres sustituciones de capacitadores asistentes electorales en el Municipio, de las cuales la Vocal de Capacitación de ésta Junta capacitó a un Capacitador Asistente Electoral sustituto.-----



Acto seguido solicita al Presidente el uso de la palabra la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Elsa Catalina Pulido Soberanes, por lo que el Presidente le concede el uso.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

La representante solicita informe detallado de los ARE Y ZORE de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, correspondientes a este Municipio, así como la lista de sustituciones de Capacitadores Asistentes Electorales y el nombre de los Capacitadores Asistentes Electorales que la Vocal de Capacitación ha Capacitado hasta la fecha. Así mismo el Presidente manifiesta que le hará llegar dicho informe.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin.

El presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Araceli Acosta R  
PT Suplente.

Handwritten signature and initials P.E.S.

Handwritten signature and initials P.F.D.

Handwritten signature and initials M.C.

Fiba Catalina Pulidos  
PRI Suplente

Acto seguido el Secretario indica que el **punto número nueve** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la Primera Insaculación realizada por el INE"**.---

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

En uso de la palabra el Secretario informa: **Informe sobre la primera insaculación realizada por el Instituto Nacional Electoral.**-----

En cumplimiento al artículo 220, fracción I del Código Electoral del Estado de México, donde se señala como una de las atribuciones del Consejo Municipal la de Vigilar la observancia de este Código y de los acuerdos que emita el Consejo General, así como al Convenio General de Coordinación a celebrarse entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en la Entidad, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo No. IEEM/CG/80/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, apartado A. Casilla única, fracción II que establece El anexo técnico que al efecto se firme, deberá considerar los contenidos siguientes:, numeral 3. Integración de las mesas directivas de casilla en donde se indica que Las tareas de integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación de sus funcionarios, son responsabilidad del "EL INE", y serán desarrolladas por conducto de las juntas y consejos distritales, con el apoyo de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, 3.1. Primera insaculación, inciso a) que dispone "EL INE" invitará a "EL IEEM" a presenciar la primera insaculación, que se llevará a cabo el 6 de febrero de 2015, durante la sesión conjunta de sus juntas ejecutivas y consejos distritales, inciso b) que señala "EL INE" insaculará por cada sección electoral y con apoyo del Sistema de Primera Insaculación del Multisistema ELEC2015, el 13% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, con corte al 15 de enero de 2015, que participarán como funcionarios de mesa directiva de casilla única, con base en los resultados del sorteo del mes y la letra que efectúe el Consejo General.-----

Asimismo, al subnumeral 3.2. Visita, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados incisos a) que ordena "EL INE" por conducto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (en adelante "LA DECEyEC") hará la impresión previa del modelo de carta-notificación a los ciudadanos , inciso b) El modelo de carta-notificación contendrá el logotipo institucional de "LAS PARTES", para tal efecto "EL IEEM" enviará a "EL INE" en archivo digital editable el logotipo correspondiente. La Junta Local de "EL INE" remitirá dichos logotipos a "LA DECEyEC" a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, inciso c) "EL INE" entregará a sus juntas distritales ejecutivas la impresión del modelo de carta-notificación para que éstas impriman el nombre y datos de localización de los ciudadanos insaculados, inciso e) Las juntas distritales ejecutivas de "EL INE" con auxilio de los supervisores y capacitadores asistentes electorales entregarán a los

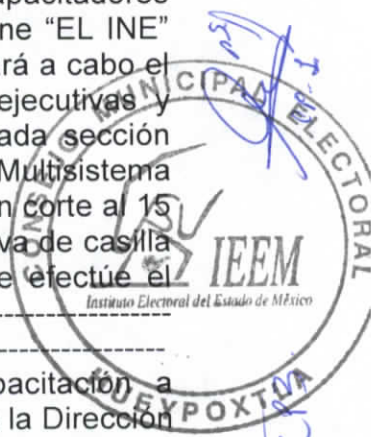
MCO  
AS

11/24

11/24

9.6

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Aracely Acosta R  
PT Suplente.

P.ES

M. Eugenia M.S.  
P.F.D.

M.C.

Eliza Catalina Pulido S  
PRI Seplante

ciudadanos insaculados, además de la carta-notificación, un folleto de información básica sobre los procesos electorales, mismo que hará referencia tanto a la elección federal como local. Se incluirá también un listado de centros de capacitación y, en su caso, una carta de los consejeros electorales distritales de "EL INE". Dicha carta hará referencia a los respectivos consejos de "EL IEEM", inciso f) "EL INE" realizará de forma simultánea y/o paralela la capacitación a ciudadanos sorteados y la entrega de cartas-notificación, durante el periodo comprendido del 9 de febrero al 31 de marzo de 2015 e inciso g) "EL INE", a través de las juntas distritales ejecutivas, con el apoyo de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, capacitará a los ciudadanos sorteados bajo la modalidad presencial, prioritariamente en el domicilio de los propios ciudadanos, pudiéndose también llevar a cabo en los centros de capacitación fijos e itinerantes previamente establecidos; entre los que se podrán considerar las instalaciones de las 125 Juntas Municipales y las 45 Juntas Distritales de "EL IEEM" y al oficio IEEM/SE/4009/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, se informa a este Consejo Municipal lo relacionado con la primera insaculación que llevaron a cabo las juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, en el Estado de México.-----

Que el pasado 06 de febrero de 2015, se realizó la primera insaculación de la Junta Distrital Federal No. 28 con cabecera en Zumpango.-----

Que la Dirección de Capacitación envió a la Junta Municipal No. 37 con cabecera en Hueyoxtla mediante oficio IEEM/DC/1066/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, información desagregada por sección y distrito local, relativa a la primera insaculación de ciudadanos en lista nominal, obteniéndose para este municipio los siguientes resultados:-----

Resultado de la Insaculación								
Sección	Lista Nominal	Ene	Feb	Mar	Hombres	Mujeres	Total	
1976	2773	218	143	0	174	187	361	
1977	964	73	53	0	58	68	126	
1978	1807	135	100	0	126	109	235	
1979	1827	150	88	0	132	106	238	
1980	2140	175	104	0	162	117	279	
1981	2569	207	127	0	171	163	334	
1982	575	39	36	0	41	34	75	
1983	2706	192	160	0	166	186	352	
1984	2420	178	137	0	160	155	315	
1985	1745	141	86	0	111	116	227	
1986	300	21	26	3	20	30	50	
1987	1487	142	52	0	86	108	194	
1988	534	45	25	0	31	39	70	
1989	1858	159	83	0	113	129	242	



*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

Aracely Acosta R  
PT Suplente

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
P.F.D

*[Handwritten signature]*  
M.C

Eba Catalina Pulido  
PEI Suplante

	1990	2137	175	103	0	143	135	278
	1991	1664	127	90	0	108	109	217
TOTAL	16	27506	2177	1413	3	1802	1791	3593

Que con corte al 18 de febrero de 2015, la Dirección de Capacitación hizo del conocimiento de esta Junta Municipal mediante oficio IEEM/DC/1293/2015 de fecha 18 de febrero de 2015, el avance de notificación y capacitación por sección electoral con los siguientes resultados:-----

VISITADOS	NOTIFICADOS	NOTIFICADOS EFECTIVAMENTE	CAPACITADOS	APTOS
491	172	79	78	78

Acto Seguido el Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el Secretario indica que el **punto número diez** del orden del día corresponde al **"Informe sobre la acreditación de observadores electorales ante los órganos del Instituto Nacional Electoral, en la Entidad"**.-----

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe correspondiente.-----

Acto seguido el Secretario informa lo siguiente: En atención al oficio **IEEM/SE/1421/2015** dirigido al Lic. Jesús George Zamora, Director de Organización del IEEM signado por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo del IEEM, donde remite el Listado con 15 observadores electorales acreditados en forma individual en los meses de Diciembre de 2014 y Enero de 2015 por los Consejos Distritales del INE en el Estado de México:-----

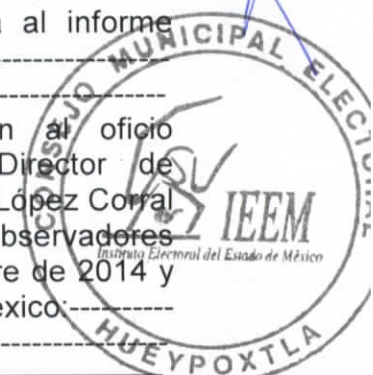
Nombre	Agrupación / Individual	Clave de Elector	Fecha de Acreditación	Folio de Gafete
Chávez Parra Martin	Individual	CHPRMR61013015H700	29/01/2015	MEX-6-000087
Castillo Pérez Mireya	Individual	CSPRMR70121509M000	29/01/2015	MEX-7-000132
Muñoz Muñoz José Ángel	Individual	MZMZAN76052110H300	29/01/2015	MEX-7-000129
Rueda Rosales Rosa Elena	Individual	RDRSR572012609M100	29/01/2015	MEX-7-000133
Sánchez Morales Luis	Individual	SNMRLS44081909H600	29/01/2015	MEX-7-000131
Martínez Martínez Francisco	Individual	MRMRFR50123113H400	29/01/2015	MEX-8-000140

Araceli Acosta R  
PT Suplante

P.E.S

P.F.D.

M.C



CP-3

Elba Catalina Pulidos  
PRI Suplente.

Grada Huerta Marcos	Individual	GRHRMR40042529H800	29/01/2015	MEX-11-000139
Tapia Cárdenas Omar Alejandro	Individual	TPCROM86062409H200	29/01/2015	MEX-18-000127
Arriaga Coyote Rodolfo Mónico	Individual	ARCYRD63052515H200	29/01/2015	MEX-27-000099
Rodríguez González Daniel	Individual	RDGNDN75100809H100	29/01/2015	MEX-28-000147
Gaytán Tapia Ana Patricia	Individual	GYTPAN69042209M900	18/12/2014	MEX-30-000031
Fuentes Martínez Dulce Verónica	Individual	FNMRDL91092509M200	29/01/2015	MEX-30-000142
Espinoza Pineda José Luis	Individual	ESPNLS93102315H100	18/12/2014	MEX-32-000038
Balcázar Cruz Rubén	Individual	BLCRRB76041830H800	29/01/2015	MEX-34-000108
Carmona Colín Gilberto Gerardo	Individual	CRCLGL72100315H000	29/01/2015	MEX-40-000098
<b>TOTAL: 15</b>				

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el **punto número once** del orden del día corresponde al: **"Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de solicitudes de ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores electorales; cursos impartidos y expedientes remitidos al Consejo Distrital del INE correspondiente"**.

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe correspondiente.

Acto seguido el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral N° INE/CG164/2014, hasta la fecha, no se han recibido en este Consejo Municipal solicitudes de ciudadanos que desean participar como observadores electorales durante los procesos electorales federal y local concurrentes 2014 -2015, de forma individual o a través de la organización a la que pertenecen.

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que el **punto número doce** del orden del día corresponde al **"Informe de actividades de la Junta Municipal del mes de enero de 2015"**.

En uso de la palabra el Presidente solicita al Secretario dar lectura al informe referido.



Araceli Acosta R  
PT Suplente

P.E.S

P.F.D.

M.C

Elba Catalina Palidos  
PRI Suplente

El Secretario manifiesta a los integrantes del Consejo que la dispensa de lectura de dicho informe fue aprobada por unanimidad. -----

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número trece** del orden del día corresponde al **"Proyecto de informe de actividades del Consejo Municipal Electoral del mes de enero de 2015, discusión y aprobación, en su caso"**.-----

Continuando con la Sesión, el Secretario recuerda a los integrantes del Consejo que la dispensa de lectura de dicho informe fue aprobada por unanimidad.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, en cumplimiento al artículo 7 fracción XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, está a su consideración el proyecto de informe. Acto seguido solicita al Secretario someter a votación del Consejo el proyecto de informe de actividades del mes de diciembre de 2014 del Consejo Municipal.-----

Acto seguido la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional solicita copia de la respuesta del oficio IEEM/CME037/0005/2015 dirigido al C. Francisco Javier Santillán Santillán, en donde se le solicita el listado de los integrantes de sus Consejos de Participación Ciudadana, de los Delegados Municipales, Comandantes y Jueces de Agua, de las diferentes Localidades que integran el Municipio. En respuesta a dicha petición el Presidente Manifiesta que se le entregara lo solicitado.-----

En uso de la palabra el Secretario pide por favor a quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informando al Presidente, que el Informe de actividades del Consejo Municipal del mes de diciembre ha sido aprobado por unanimidad de votos. Anexo tres al cuerpo del Acta. -----

En uso de la palabra el Presidente pide al Secretario informe el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número catorce** del orden del día corresponde al **"Informe sobre los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, durante el Proceso Electoral 2014 – 2015"**.-----

En uso de la palabra el Presidente hace mención: Señoras y señores integrantes de este Consejo, junto con la convocatoria a esta sesión les fue remitido un disco compacto que contiene diferentes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México durante el Proceso Electoral 2014-2015. Acto seguido le solicita



*[Handwritten signature]*  
P.S.C.

*[Large handwritten signature]*  
P.T.E.

*[Handwritten signature]*  
C.P.T.

*[Handwritten signature]*  
P.S.C.

*[Handwritten signature]*  
C.P.T.

*[Handwritten signature]*  
C.S.

Araceli Acosta R  
PT Suplente

*[Handwritten signature]*  
P.E.S.

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Elba Catalina Polidos  
PRI Suplente

al Secretario dé lectura a los acuerdos emitidos a los integrantes de este Consejo.-

Acto seguido el Secretario informa: **Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral durante el proceso electoral 2014-2015.**-----

**IEEM/CG/15/2015** Por el que se fija el Financiamiento Público para Actividades Permanentes y Específicas de los Partidos Políticos, así como para Obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, correspondiente al año 2015.-----

**IEEM/CG/19/2015** Por el que se precisa el número de miembros que habrán de integrar los Ayuntamientos del Estado de México, para el Período Constitucional del 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2018.-----

**IEEM/CG/20/2015** Por el que se determinan los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para el Proceso Electoral 2014-2015, por el que se elegirán Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado.-----

**ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.**----

**INE/CG11/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2014-2015.-----

**INE/CG13/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015.-----

**INE/CG48/2015** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para normar el uso de materiales en la propaganda electoral impresa durante las precampañas y campañas electorales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.-----

Para continuar con el desarrollo de la sesión el Presidente pide al Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **punto número quince** del orden del día corresponde a: **"Informe sobre la recepción en el Consejo Municipal Electoral de quejas en materia de propaganda electoral y la presentación de denuncias ante la instancia correspondiente del Instituto, en su caso."**-----

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Araceli Acosta R  
PT Suplente

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C

*[Handwritten signature]*

Elba Catalina Palidos  
PRI Suplente

El Presidente pide al Secretario por favor proceda a dar lectura al informe referido.-----

Acto seguido el Secretario informa: Señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito informar a ustedes que, hasta el día 27 de Febrero del año en curso, no se han recibido en este Consejo Municipal, queja en materia de propaganda electoral o denuncia ante la instancia correspondiente del Instituto Electoral del Estado de México.-----

Acto Seguido el Presidente pide al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario manifiesta a los integrantes del Consejo, que el **punto número dieciséis** del orden del día corresponde a **"Asuntos Generales"**.-----

Acto siguiente el Presidente manifiesta que no habiendo Asuntos Generales que tratar, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario informa que el **último punto** del orden del día corresponde a la **"Clausura de la Sesión"**.-----

El Presidente manifiesta; Señoras y señores integrantes de este Consejo, una vez agotados y desahogados los puntos del orden del día, con fundamento en el artículo 7, fracción III del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, se declara clausurada la presente Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Hueyoxtla, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día 27 de febrero de 2015.-----

P.R.D.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C.P.

*[Handwritten signature]*  
C.F.L.

*[Handwritten signature]*  
C.P.3

MUNICIPAL  
C.E.C.



*[Handwritten signature]*  
C. Álvaro Oropeza Ángeles  
Presidente del Consejo

*[Handwritten signature]*  
C. Héctor Pérez Miguel  
Secretario del Consejo

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
M. Eugenia H.S


*[Handwritten signature]*  
C.P.


P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C


Araceli Arosta R  
PT Suplente.





  
\_\_\_\_\_  
**C. Argelia Pérez Sánchez**  
Consejera Electoral Propietario


  
\_\_\_\_\_  
**C. Lilia Reyes Sánchez**  
Consejera Electoral Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**C. Alma Rosa de Lira Rios**  
Consejera Electoral Propietario

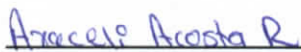
  
\_\_\_\_\_  
**C. Martiniano Galindo Rayo**  
Consejero Electoral Propietario

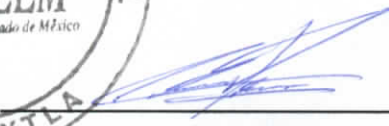
  
\_\_\_\_\_  
**C. José Luis Miguel Pérez Garduño**  
Consejero Electoral Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**C. Jorge Armando Villedas Vargas**  
Consejero Electoral Propietario

  
*Elsa Catalina Pulido S*  
\_\_\_\_\_  
**C. Elsa Catalina Pulido Soberanes**  
Representante Suplente del Partido  
Revolucionario Institucional

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Luis Navarro Ramírez**  
Representante Propietario del  
Partido de la Revolución  
Democrática

  
*Araceli Acosta R*  
\_\_\_\_\_  
**C. Araceli Acosta Ramírez**  
Representante Suplente del Partido  
del Trabajo

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Alberto García Sánchez**  
Representante Suplente del Partido  
Movimiento Ciudadano



  
*P.F.D.*

Araceli Acosta R  
PT Suplente -

Elba Catalina Paludo S.  
PRI Suplente.

WILLER 3  
C-6

Handwritten signature and scribbles

Handwritten signature  
C-2  
Handwritten signature  
C-4

Handwritten signature

  
P.E.S

C. Juan José Bravo Lozada  
Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social



C. María Eugenia Hernández López  
Representante Suplente del Partido  
Futuro Democrático

Handwritten signature  
C-5

  
976



Handwritten signature  
CPI

Handwritten signature  
S.C.

Handwritten signature  
C.P.-3.

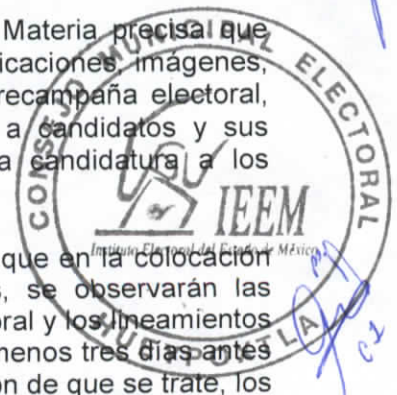
El Consejo Municipal Número 37 con cabecera en Hueyoptla, México, se sirvió aprobar el siguiente:

**ACUERDO No. 1**

**POR EL QUE SE SEÑALAN LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO**

- I. Que el artículo 12, párrafos décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para el desarrollo de las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
- II. Que el artículo 246, del Código Electoral del Estado de México establece que la duración máxima de las precampañas para las elecciones de Gobernador, diputados y miembros de ayuntamientos no podrá ser mayor a las dos terceras partes de la duración de las campañas, y deberán de concluirse antes del vigésimo quinto día anterior al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas ante el órgano electoral respectivo. Dentro de los plazos antes referidos, los partidos políticos podrán determinar libremente la duración de sus precampañas en los procesos internos de selección de candidatos; misma que en el caso específico de este proceso electoral se realizará para diputados del 27 de febrero al 21 de marzo y para ayuntamientos del 1 al 23 de marzo ambos del presente año, en atención al calendario del Proceso Electoral 2014-2015 aprobado por el Consejo General mediante acuerdo número IEEM/CG/57/2014, en Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de septiembre de 2014.
- III. Que el párrafo primero del artículo 243, del Código de la Materia precisa que propaganda de precampaña, es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la precampaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los aspirantes a candidatos y sus simpatizantes, con el propósito de promover y obtener la candidatura a los distintos cargos de elección popular.
- IV. Que el artículo 244, párrafos 1 y 2 del Código en cita indica que en la colocación de propaganda dentro del desarrollo de las precampañas, se observarán las disposiciones del Código en lo relativo a la propaganda electoral y los lineamientos que al efecto expida el Consejo General del Instituto. Por lo menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate, los partidos políticos deberán haber retirado su propaganda electoral de precampaña, para su reciclaje. De no retirarla, el Consejo General, con el auxilio de las autoridades competentes, tomará las medidas necesarias para su retiro con cargo a las ministraciones de financiamiento público que correspondan al partido.



*[Handwritten signature]*  
C-4

*[Handwritten signature]*  
P.T.E.

*[Handwritten signature]*  
P.P.A.

*[Handwritten signature]*  
C-3  
27/1/12  
P.E.S.

*[Handwritten signature]*  
C-4

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
C-5

*[Handwritten signature]*  
C-3

*[Handwritten signature]*  
C-2

*[Handwritten signature]*  
Araceli Acosta R.  
PT

*[Handwritten signature]*  
Iba Catalina Polido S  
PRI Soplante

*[Handwritten signature]*  
C-2

*[Handwritten signature]*  
M.C

V. Que el artículo 263 párrafos 1 y 2 del Código en comento señala que las campañas electorales iniciarán a partir del día siguiente al de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente para la elección respectiva y concluirán tres días antes de la jornada electoral, es decir, del primero de mayo al tres de junio de dos mil quince. El día de la jornada y durante los tres días anteriores, no se permitirán reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismo electorales.

*[Handwritten signature]*  
C-4

VI. Que el artículo 253, párrafos cuarto, quinto y sexto, del ordenamiento legal en cita indica que el Consejo General celebrará sesión para registrar las candidaturas para diputados por el principio de representación proporcional, el trigésimo octavo día anterior al de la jornada electoral, dentro del mismo plazo, los Consejos Distritales y los Consejos Municipales celebrarán sesión para registrar las candidaturas para diputados por el principio de mayoría relativa y para miembros de los ayuntamientos, respectivamente, esto es el día treinta de abril de dos mil quince.

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

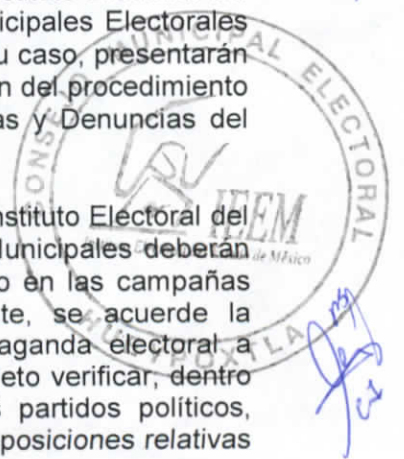
VII. Que el artículo 256, del Código de la Materia precisa que la campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por partidos políticos, coaliciones, candidatos registrados, dirigentes políticos, militantes, afiliados o simpatizantes, con la finalidad de solicitar el voto ciudadano a favor de un candidato, fórmula o planilla, para su acceso a un cargo de elección popular y difundir sus plataformas electorales o programas de gobierno. La duración máxima de las campañas será de sesenta días para la elección de Gobernador y de treinta y cinco días cuando se trate de la elección de diputados e integrantes de los ayuntamientos. Es propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar y promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

*[Handwritten signature]*  
C-5

VIII. Que el artículo 1.3. de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, señala que los Consejos Distritales y Municipales Electorales recibirán las quejas en materia de propaganda electoral, y en su caso, presentarán denuncias ante la instancia correspondiente para la instauración del procedimiento administrativo sancionador, conforme al reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de México.

*[Handwritten signature]*  
C-3

IX. Que el artículo 4.12. de los Lineamientos de Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, establece que los Consejos Distritales y Municipales deberán llevar a cabo un recorrido en la etapa de precampañas y uno en las campañas electorales, sin perjuicio de que, fundada y motivadamente, se acuerde la realización de más recorridos, para la verificación de propaganda electoral a propuesta de sus integrantes. Dichos recorridos tienen por objeto verificar, dentro de los ámbitos de competencia de cada Consejo, que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes cumplan con las disposiciones relativas a la propaganda contenidas en el Código y dichos Lineamientos.



X. Que este Consejo Municipal señala como fechas para la realización de recorridos de verificación de propaganda electoral, las siguientes:

*[Handwritten signature]*  
C-2

*[Handwritten signature]*  
S.C.

*[Handwritten signature]*  
P.T.E.

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
P.E.S.

*[Handwritten signature]*  
C-2

Anaceli Acosta R.  
PT

Elba Catalina R. Ildos  
PRI Suplete

*[Handwritten signature]*  
C-2

*[Handwritten signature]*  
M.C.

Para el periodo de precampañas electorales se señala el día 17 de Marzo de dos mil quince.

Para el periodo de campañas electorales se señala el día 15 de Mayo de dos mil quince.

Precisando las siguientes avenidas principales del Municipio de Hueyoptla:

Sección	Localidad	Avenidas Principales
1976	Hueyoptla	Plaza Principal, Avenida Hidalgo.
1986	Casa Blanca	Carretera Hueyoptla-Casa Blanca, Camino Real, Calle José López Portillo y Plaza Principal.
1980	Santa María Ajoloapan	Carretera Hueyoptla-Ajoloapan, Avenida Francisco I. Madero y Emiliano Zapata.
1979	Santa María Ajoloapan	Calle Francisco Sarabia y Francisco Villa.
1981	Santa María Ajoloapan	Calle 5 de Mayo, Calle del Kinder, Avenida Francisco I. Madero, Avenida 16 de Septiembre y Plaza Principal.
1978	Tianguistongo	Carretera Tianguistongo-Ajoloapan, Calle 5 de Mayo y Plaza Principal.
1982	La Gloria	Carretera Ajoloapan-La Gloria, Avenida Reforma, Plaza Principal.
1977	Tezontlalpan	Carretera La Gloria-Tezontlalpan, Calle Emiliano Zapata, Calle Hidalgo, Plaza Principal y Calle Lázaro Cárdenas.
1985	Nopala	Carretera Ajoloapan-Nopala, Avenida José María Morelos y Pavón, Calle Francisco Sarabia, Plaza Principal y Calle Álvaro Obregón.
1987	Emiliano Zapata	Carretera Nopala-Emiliano Zapata, Avenida 20 de Noviembre y Avenida Adolfo López Mateos.
1984	San Francisco Zacacalco	Carretera Emiliano Zapata-San Francisco Zacacalco, Avenida Chapultepec y Pino Suárez.
1983	San Francisco Zacacalco	Avenida Centenario, Avenida Hidalgo y Plaza Principal.
1988	El Carmen	Carretera San Francisco Zacacalco-El Carmen, Calle Emiliano Zapata y Plaza Principal.
1989	San Marcos Jilotzingo	Calle Emiliano Zapata y Avenida Miguel Hidalgo.
1990	San Marcos Jilotzingo	Avenida 16 de Septiembre y Calle Chapultepec.
1991	San Marcos Jilotzingo	Avenida 16 de Septiembre, Plaza Principal, Calle Venustiano Carranza y Avenida Miguel Hidalgo.

S.C.

P.T.C.

P.E.S.

C-4

P.F.D.

C-5



Elba Catalina Pulido S.  
PRI Seglente.

15/05/2015  
C-6

C-2

Araceli Acosta R.  
PT

M.C.

En razón de lo anterior, se:

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, señalándose los días 17 de Marzo y 15 de Mayo de 2015, como fechas para que este Consejo Municipal realice los recorridos de verificación de propaganda electoral en precampañas y campañas, en los términos enunciados en los considerandos IX y X del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario de este Consejo Municipal, para que informe y remita a la Secretaría Ejecutiva General del Instituto Electoral del Estado de México copia certificada del presente acuerdo.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Integrantes del Consejo Municipal Electoral No. 37, de Hueyoxtla, Estado de México, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Febrero de dos mil quince.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

**ATENTAMENTE**

  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
C. ALVARO OROPEZA ANGELES**

  
**SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
C. HECTOR PEREZ MIGUEL**



Eba Catalina P. S.  
PRI Soplente

Araceli Acosta R.  
PT

  
C-4

  
P.F.D.

  
C-5

  
C-2

  
C-1

  
C-6

  
M.C.

  
M.R.

  
P.C.S.

  
C-2

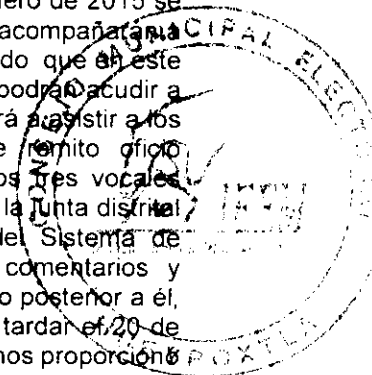
## INFORME SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS RECORRIDOS DE LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS

En el marco del desarrollo del proceso electoral 2014-2015, se despliegan una serie de actividades inherentes al proceso de manera coordinada para organizar y desarrollar el proceso electoral concurrente federal y local, dentro de estas se encuentra la relativa a la ubicación de casillas únicas para recibir la votación. El Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México en su cláusula sexta, Apartado A, fracción II, numeral 2.1 incisos a), b) y c) indica que en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2015 se realizarán recorridos por las secciones de los Distritos Electorales para la localización de los lugares para la ubicación de casillas electorales cuyo calendario debió definirse a más tardar el 5 de enero de 2015.

Por otra parte la Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México a través de las circulares DO/04/2014 nos indica atender la invitación que en su caso nos haya hecho el Órgano Distrital del INE relativo a participar en los trabajos de recorridos preliminares a los recorridos a realizarse dentro del plazo legal del 15 de enero al 15 de febrero del año 2015; informando que no se contó con invitación de parte de la Junta Distrital Ejecutiva No.28 del INE para dichos recorridos. Así mismo la circular DO/10/2014 solicita informar a la Dirección de Organización si se tienen o no propuestas de ubicación de casillas extraordinarias dentro del ámbito del municipio, mediante oficio IEEM/JME37/0026/2014 se da respuesta a dicha circular informando que no es necesario realizar propuestas de casillas extraordinarias.

En tanto, a través de la circular DO/001/2015 se nos solicita a más tardar el 9 de enero de 2015 se informe a la Dirección de Organización sobre los vocales de la Junta Municipal que acompañarán a los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE a los recorridos, enfatizando que en este primer recorrido serán precisamente los vocales de las juntas municipales quienes podrán acudir a los mismos (siendo en los posteriores recorridos de examen en donde se invitará a los integrantes de los consejos municipales); en respuesta a dicha solicitud se remitió oficio IEEM/JME37/0004/2015 a la Dirección de Organización informando que serán los tres vocales (Ejecutivo, Organización y Capacitación) quienes acompañarán a los integrantes de la Junta distrital ejecutiva del INE. En la misma circular se hace mención de la habilitación del Sistema de Acompañamiento de Recorridos de Ubicación de Casillas, para realizar los comentarios y observaciones que los funcionarios del IEEM realicen ya sea durante los recorridos o posterior a él, para incorporarlas en el comunicado formal que presentará el IEEM al INE a más tardar el 20 de febrero del presente año. Así mismo, de manera adjunta a la circular en mención, se nos proporciona el calendario de recorridos, para el caso del municipio de Hueypoxtla tendrá lugar el próximo 3 de febrero de 2015 en la totalidad de sus secciones.

A efecto de dar cumplimiento a la Circular DO/006/2015 emitida por la Dirección de Organización, donde se solicita nombrar funcionarios de los órganos desconcentrados del instituto, a fin de que acudan a presenciar Sesión Extraordinaria del Órgano Distrital del INE en el cual se recibirá la propuesta del Listado de Casillas; informo que asistió el Vocal Ejecutivo y vocal de Organización a la Sesión Extraordinaria del 28 Consejo Distrital del INE de fecha 20 de Febrero del presente año a las 11:00 horas, en donde se presentó propuesta del listado de ubicación de casillas sin observación alguna, así mismo el día 9 de Marzo se acordó fecha para la examinación de las mismas, correspondiente a este Municipio. Se anexa listado de ubicación de casillas.



*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
Araceli Acosta R  
PT

*[Handwritten signature]*  
P.F.L.

*[Handwritten signature]*  
C-6

Federal		Local		Municipio o delegación		No. de sección	Tipo de sección	Padrón electoral	Lista nominal	Casilla	Tipo de casilla	Domicilio	Ubicación	Referencia	Tipo de domicilio*				Nombre del propietario o responsable	Anuencia (Si/No)
No.	Nombre	No.	Cabecera	Clave	Nombre										E.	O.P.	L.P.	P		
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1976	URBANA	738	702	URBANA	BASICA	PLAZA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, HUEYPOXTLA, CÓDIGO POSTAL 55670	PORTALES DE LA CASA DE CULTURA FERNANDO DE ALBA IXTLIXÓCHITL	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE 5 DE MAYO			X		MARGARITO NAVARRETE GUARNEROS	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1976	URBANA	737	702	URBANA	CONTIGUA 1	PLAZA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, HUEYPOXTLA, CÓDIGO POSTAL 55670	PORTALES DE LA CASA DE CULTURA FERNANDO DE ALBA IXTLIXÓCHITL	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE 5 DE MAYO			X		MARGARITO NAVARRETE GUARNEROS	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1976	URBANA	737	702	URBANA	CONTIGUA 2	PLAZA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, HUEYPOXTLA, CÓDIGO POSTAL 55670	PORTALES DE LA CASA DE CULTURA FERNANDO DE ALBA IXTLIXÓCHITL	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE 5 DE MAYO			X		MARGARITO NAVARRETE GUARNEROS	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1976	URBANA	737	702	URBANA	CONTIGUA 3	PLAZA JUÁREZ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, HUEYPOXTLA, CÓDIGO POSTAL 55670	PORTALES DE LA CASA DE CULTURA FERNANDO DE ALBA IXTLIXÓCHITL	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE 5 DE MAYO			X		MARGARITO NAVARRETE GUARNEROS	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1977	NO URBANA	514	491	NO URBANA	BASICA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, PUEBLO TEZONTLALPAN DE ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55685	AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN			X		JORGE SORIANO HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1977	NO URBANA	513	491	NO URBANA	CONTIGUA 1	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, PUEBLO TEZONTLALPAN DE ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55685	AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	ENTRE AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN			X		JORGE SORIANO HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1978	NO URBANA	650	613	NO URBANA	BASICA	AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, PUEBLO TIANGUISTONGO, CÓDIGO POSTAL 55683	ESCUELA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BIBLIOTECA DE LA ESCUELA		X		MARÍA SAENZ AGUILAR	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1978	NO URBANA	650	612	NO URBANA	CONTIGUA 1	AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, PUEBLO TIANGUISTONGO, CÓDIGO POSTAL 55683	ESCUELA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BIBLIOTECA DE LA ESCUELA		X		MARÍA SAENZ AGUILAR	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1978	NO URBANA	650	612	NO URBANA	CONTIGUA 2	AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, PUEBLO TIANGUISTONGO, CÓDIGO POSTAL 55683	ESCUELA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	BIBLIOTECA DE LA ESCUELA		X		MARÍA SAENZ AGUILAR	SI	

*[Handwritten signature]*

Araceli Acosta R.  
PT representante

Elsa Catalina Roldas  
PP1 representante

*[Handwritten signature]*  
P.F.S.

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
C.S.  
*[Handwritten signature]*  
C.P.3.

*[Handwritten signature]*  
C.P.3.  
*[Handwritten signature]*  
S.C.





*[Handwritten signature]*

*HUEYAS*  
*06*

*[Handwritten signature]*  
P.F.D

*[Handwritten signature]*  
M.C

*[Handwritten signature]*  
P.E.E.

28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1979	URBANA	661	626	URBANA	BASICA	CALLE FRANCISCO SARABIA, ESQUINA FRANCISCO CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, NÚMERO 12, BARRIO LOS JUÁREZ, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR MARGARITO VARELA CRUZ	A UN COSTADO DE LA CASA DE MATERIALES				X		MARGARITO VARELA CRUZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1979	URBANA	661	626	URBANA	CONTIGUA 1	CALLE FRANCISCO SARABIA, ESQUINA FRANCISCO CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, NÚMERO 12, BARRIO LOS JUÁREZ, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR MARGARITO VARELA CRUZ	A UN COSTADO DE LA CASA DE MATERIALES				X		MARGARITO VARELA CRUZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1979	URBANA	661	625	URBANA	CONTIGUA 2	CALLE FRANCISCO SARABIA, ESQUINA FRANCISCO CALLEJÓN FRANCISCO VILLA, NÚMERO 12, BARRIO LOS JUÁREZ, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR MARGARITO VARELA CRUZ	A UN COSTADO DE LA CASA DE MATERIALES				X		MARGARITO VARELA CRUZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1980	URBANA	581	727	URBANA	BASICA	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO JAGUEY HUECO, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LAS CANCHAS DE BÁSQUETBOL	A UN COSTADO DEL JAGUEY				X		MIGUEL RODRÍGUEZ ENRIQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1980	URBANA	580	726	URBANA	CONTIGUA 1	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO JAGUEY HUECO, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LAS CANCHAS DE BÁSQUETBOL	A UN COSTADO DEL JAGUEY				X		MIGUEL RODRÍGUEZ ENRIQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1980	URBANA	580	726	URBANA	CONTIGUA 2	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO JAGUEY HUECO, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LAS CANCHAS DE BÁSQUETBOL	A UN COSTADO DEL JAGUEY				X		MIGUEL RODRÍGUEZ ENRIQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1980	URBANA	580	0	URBANA	CONTIGUA 3	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO JAGUEY HUECO, SANTA MARÍA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FRENTE A LAS CANCHAS DE BÁSQUETBOL	A UN COSTADO DEL JAGUEY				X		MIGUEL RODRÍGUEZ ENRIQUEZ	SI

*[Handwritten signature]*

Marcos Acosta R.  
PT Suplente.

Elva Catalina Ruidos.  
PRI Suplente

*[Handwritten signature]*  
P.E.S

*[Handwritten signature]*  
C.S

*[Handwritten signature]*  
C.F. 3

*[Handwritten signature]*  
A.P. 1

*[Handwritten signature]*  
S.L.



*[Handwritten signature]*

*Huicomas*  
e-c

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C

*[Handwritten signature]*  
RTE

28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1981	NO URBANA	705	662	NO URBANA	BASICA	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FUERA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	FRENTE A LA ZAPATERÍA CHANCLA VELOZ				X		NOE ABEL BALTAZAR HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1981	NO URBANA	705	662	NO URBANA	CONTIGUA 1	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FUERA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	FRENTE A LA ZAPATERÍA CHANCLA VELOZ				X		NOE ABEL BALTAZAR HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1981	NO URBANA	705	662	NO URBANA	CONTIGUA 2	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FUERA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	FRENTE A LA ZAPATERÍA CHANCLA VELOZ				X		NOE ABEL BALTAZAR HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1981	NO URBANA	705	661	NO URBANA	CONTIGUA 3	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SANTA MARIA AJOLOAPAN, CÓDIGO POSTAL 55679	FUERA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	FRENTE A LA ZAPATERÍA CHANCLA VELOZ				X		NOE ABEL BALTAZAR HERNÁNDEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1982	NO URBANA	616	577	NO URBANA	BASICA	AVENIDA REFORMA, NÚMERO 1, PUEBLO SAN PEDRO LA GLORIA, CÓDIGO POSTAL 55684	DENTRO DE LA ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN	FRENTE AL KIOSCO	X					MARÍA DEL CARMEN EVA FERRER MARTÍNEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1983	URBANA	713	684	URBANA	BASICA	AVENIDA INSURGENTES, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	DENTRO DE LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE JUAN SARABIA	X					ELIZABETH MALAGÓN ALVARADO	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1983	URBANA	713	684	URBANA	CONTIGUA 1	AVENIDA INSURGENTES, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	DENTRO DE LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE JUAN SARABIA	X					ELIZABETH MALAGÓN ALVARADO	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1983	URBANA	712	684	URBANA	CONTIGUA 2	AVENIDA INSURGENTES, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	DENTRO DE LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE JUAN SARABIA	X					ELIZABETH MALAGÓN ALVARADO	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1983	URBANA	712	683	URBANA	CONTIGUA 3	AVENIDA INSURGENTES, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	DENTRO DE LA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN Y CALLE JUAN SARABIA	X					ELIZABETH MALAGÓN ALVARADO	SI

*[Handwritten signature]*

*Araceli Araceta R*

*Elisa Catalina Pardo S*  
P.R. suplente

*[Handwritten signature]*  
P.F.S

*[Handwritten signature]*  
C.P.B.

*[Handwritten signature]*  
C.P.I

*[Handwritten signature]*  
S.C.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C-6

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
M.C.

*[Handwritten signature]*  
PTE

28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1984	URBANA	644	611	URBANA	BASICA	CALLE PINO SUÁREZ CASI ESQUINA CON AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	FRENTE AL CENTRO DE SALUD RURAL SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	ENTRE CALLE 22 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA ZACACALCO BATA					X		BERTHA MENDOZA MÁRQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1984	URBANA	643	611	URBANA	CONTIGUA 1	CALLE PINO SUÁREZ CASI ESQUINA CON AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	FRENTE AL CENTRO DE SALUD RURAL SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	ENTRE CALLE 22 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA ZACACALCO BATA					X		BERTHA MENDOZA MÁRQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1984	URBANA	643	611	URBANA	CONTIGUA 2	CALLE PINO SUÁREZ CASI ESQUINA CON AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	FRENTE AL CENTRO DE SALUD RURAL SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	ENTRE CALLE 22 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA ZACACALCO BATA					X		BERTHA MENDOZA MÁRQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1984	URBANA	643	610	URBANA	CONTIGUA 3	CALLE PINO SUÁREZ CASI ESQUINA CON AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 55680	FRENTE AL CENTRO DE SALUD RURAL SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	ENTRE CALLE 22 DE NOVIEMBRE Y CARRETERA ZACACALCO BATA					X		BERTHA MENDOZA MÁRQUEZ	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1985	URBANA	618	590	URBANA	BASICA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, SIN NÚMERO, PUEBLO GUADALUPE NOPALA, HUEYPOXTLA, CÓDIGO POSTAL 55689	PORTALES ANEXOS A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE FRANCISCO SARABIA					X		JAVIER GARCÍA VARELA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1985	URBANA	618	589	URBANA	CONTIGUA 1	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, SIN NÚMERO, PUEBLO GUADALUPE NOPALA, HUEYPOXTLA, POSTAL 55689	PORTALES ANEXOS A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE FRANCISCO SARABIA					X		JAVIER GARCÍA VARELA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1985	URBANA	617	589	URBANA	CONTIGUA 2	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, SIN NÚMERO, PUEBLO GUADALUPE NOPALA, HUEYPOXTLA, POSTAL 55689	PORTALES ANEXOS A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CALLE FRANCISCO SARABIA					X		JAVIER GARCÍA VARELA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1986	NO URBANA	321	310	NO URBANA	BASICA	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, PUEBLO SAN JUAN CASA BLANCA, CÓDIGO POSTAL 55676	DENTRO DE LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MORELOS Y PAVÓN	ENTRE CALLE LÓPEZ PORTILLO Y CALLE SIN NOMBRE					X		REYNA MENDOZA PEDRAZA	SI

*[Handwritten notes on left margin]*

*[Handwritten notes on left margin]*

*[Handwritten signature]*  
P.F.D.

*[Handwritten signature]*  
CIS

*[Handwritten signature]*  
C.P.3.

*[Handwritten signature]*  
C.P.1

*[Handwritten signature]*  
SC



*M.C.*

*H. MUCOS C-C*

*H. C. B. P.F.D.*

*STE.*

28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1987	NO URBANA	523	747	NO URBANA	BASICA	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55697	DENTRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL EMILIANO ZAPATA	A UN COSTADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL			X		CARLOS GUTIÉRREZ	CEPEDA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1987	NO URBANA	523	747	NO URBANA	CONTIGUA 1	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55697	DENTRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL EMILIANO ZAPATA	A UN COSTADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL			X		CARLOS GUTIÉRREZ	CEPEDA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1987	NO URBANA	523	0	NO URBANA	CONTIGUA 2	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55697	DENTRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL EMILIANO ZAPATA	A UN COSTADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL			X		CARLOS GUTIÉRREZ	CEPEDA	SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1988	NO URBANA	579	547	NO URBANA	BASICA	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SIN NÚMERO, PUEBLO EL CARMEN, CÓDIGO POSTAL 55676	KIOSCO DE LA PLAZA PRINCIPAL	FRENTE A LA IGLESIA			X		LETICIA CASTELAN CEDILLO		SI
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1989	URBANA	650	627	URBANA	BASICA	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO SAN JOSÉ, SAN MARCOS JILOTZINGO, CÓDIGO POSTAL 55690	DENTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 31 JAIME TORRES BODET	ENTRE AVENIDA HIDALGO Y MARTÍN CARRERA	X			PEDRO VIDAL	MARTÍNEZ	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1989	URBANA	649	627	URBANA	CONTIGUA 1	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO SAN JOSÉ, SAN MARCOS JILOTZINGO, CÓDIGO POSTAL 55690	DENTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 31 JAIME TORRES BODET	ENTRE AVENIDA HIDALGO Y MARTÍN CARRERA	X			PEDRO VIDAL	MARTÍNEZ	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1989	URBANA	649	627	URBANA	CONTIGUA 2	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, BARRIO SAN JOSÉ, SAN MARCOS JILOTZINGO, CÓDIGO POSTAL 55690	DENTRO DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 31 JAIME TORRES BODET	ENTRE AVENIDA HIDALGO Y MARTÍN CARRERA	X			PEDRO VIDAL	MARTÍNEZ	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1990	URBANA	750	717	URBANA	BASICA	AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, BARRIO SAN MARCOS JILOTZINGO, CÓDIGO POSTAL 55690	KINDER MANUEL GÓMEZ PEDRAZA	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	X			ISABEL TORRES	LÓPEZ	SI	
28	ZUMPANGO	20	ZUMPANGO	37	HUEYPOXTLA	1990	URBANA	750	716	URBANA	CONTIGUA 1	AVENIDA CHAPULTEPEC, SIN NÚMERO, BARRIO SAN MARCOS JILOTZINGO, CÓDIGO POSTAL 55690	KINDER MANUEL GÓMEZ PEDRAZA	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	X			ISABEL TORRES	LÓPEZ	SI	

*M.C.*

*Araceli Kostar*

*P.E.S.*

*Elva Catalina Plidos*

*PEI Suplete*

*CP*

*CP.3*

*CP.S.*

*S.C.*





*J.P.*  
*P.P.S.*

*CP-3*  
*Ger.*

*Araceli Acosta R*  
*PT Suplente.*

*HUEYPOXTLA*  
*Acc*  
*M.C*

*h-2*  
*[Signature]*



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HUEYPOXTLA  
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2015

No ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Se envió Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal, correspondiente al mes de Diciembre, via oficio IEEM/CME037/0001/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.	02/01/2015
2	Se remitió oficio IEEM/CME037/0002/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para hacer de su conocimiento que el Informe de Actividades de Consejo correspondiente al mes de Noviembre fue aprobado en la pasada Sesión Ordinaria Numero Uno de Consejo en fecha 23 de Diciembre de 2014, sin sufrir modificaciones.	13/01/2015
3	Por medio del coordinador de Partidos Políticos se recibió en original las acreditaciones de los Partidos Políticos PVEM, Encuentro Social y HUMANISTA.	15/01/2015
4	Se recibió Circular No. 2 girada por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, en donde solicita realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para que sea proporcionada una relación actualizada de los lugares de uso común, susceptibles para la colocación de propaganda electoral.	17/01/2015
5	Se envió oficio IEEM/CME037/0003/2015 dirigido al C. Francisco Javier Santillán Santillán Presidente Municipal Constitucional de Hueyapoxtla Estado de México, para solicitar un listado de los lugares de uso común del Municipio, susceptibles para la fijación de propaganda electoral. Se remitió oficio IEEM/CME037/0004/2015 dirigido al Dr. Eruviel Ávila Villegas Gobernador del Estado de México, para solicitar un listado de los lugares de uso común del Municipio, propiedad del Gobierno Estatal, susceptibles para la fijación de propaganda electoral.	19/01/2015
6	Se recibió la Circular DO/002/2015, signada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en donde se entrega un disco compacto que contiene: 1- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2-Ley General de Partidos Políticos. 3-Ley General en Materia de Delitos Electorales. 4-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 5-Código Electoral del Estado de México. 6-Acuerdo INE/CG100/2014. -Reasunción de Funciones de Capacitación Electoral, Ubicación de Casillas e Integración de Mesas Directivas de Casillas. 7-Acuerdo INE/CG101/2014. -Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. 8-Acuerdo INE/CG114/2014. -Modelo de Casilla Única. 9-Acuerdo INE/CG218/2014.-Lineamientos para la Impresión de Documentación y Producción de Material Electoral. 10-Calendarario del Proceso Electoral 2014-2015 y solicita se reproduzca el contenido para hacerlo llegar a los miembros del Consejo Municipal Electoral. Se realizó la entrega de un disco compacto que contiene lo arriba mencionado, a los Consejeros Electorales Propietarios y a los representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Electoral Municipal.	20/01/2015
7	Se envió oficio IEEM/CME037/0005/2015 dirigido al C. Francisco Javier Santillán Santillán Presidente Municipal Constitucional de Hueyapoxtla Estado de México, para solicitar el listado de los integrantes de sus Consejos de Participación Ciudadana, de los Delegados Municipales, Comandantes y Jueces de agua, de las diferentes localidades que integran el Municipio. Con fundamento establecido en el párrafo primero del artículo 227 del Código Electoral del Estado de México se realizó Término de Ley para la acreditación de representantes del Partido Político Futuro Democrático ante este Consejo Municipal.	21/01/2015
8	Una vez transcurrido el plazo se levantó Acta Circunstanciada del Término de Ley de la acreditación de representantes del Partido Político Futuro Democrático ante este Consejo Municipal de fecha 22 de Enero del 2015; se envió a la Dirección de Partidos Políticos. El representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional presentó oficio solicitando por triplicado copias certificadas del acta Circunstanciada del Término de Ley de la acreditación de representantes del Partido Político Futuro Democrático ante este Consejo Municipal de fecha 22 de Enero del 2015. Así mismo por oficio IEEM/CME037/0006/2015 se entregó copias Certificadas de lo solicitado. Se colocó por estrados la cedula de retiro de la razón de fijación del plazo para la acreditación de representantes del Partido Político Futuro Democrático ante este Consejo Municipal.	22/01/2015
9	En cumplimiento al acuerdo N° IEEM/CG/77/2014 se realizó Término de Ley sobre la presentación de escritos de manifestación de intención de postularse como Candidata (s) y Candidatos (s) Independiente (s) a miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa ante el Consejo Municipal.	24/01/2015
10	Una vez transcurrido el plazo se levantó Acta Circunstanciada del Término de Ley sobre la presentación de escritos de manifestación de intención de postularse como Candidata (s) y Candidatos (s) Independiente (s) a miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa ante el Consejo Municipal de fecha 25 de Enero del 2015; y se envió a Secretaria Ejecutiva. El representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional presentó oficio solicitando por triplicado copias certificadas del Acta Circunstanciada del Término de Ley para la presentación de escritos de manifestación de intención de postularse como Candidata (s) y candidatos (s) Independiente (s) a miembros de los Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa ante el Consejo Municipal de fecha 25 de Enero del 2015. Via oficio IEEM/CME037/0007/2015 se entregó copias Certificadas de lo solicitado.	25/01/2015

*[Signature]*

*M. C. [Signature]*  
*P.F.D.*

*Elba Catalina Pulido S*  
*PEI Suplente*


*[Signature]*  
*03/02/2015*

11	Se recibió la Circular No. 4 emitida por el Mtro. en A.P. Francisco Javier López Corral Secretario Ejecutivo, en donde informa que la segunda Sesión Ordinaria de Consejo se llevara cabo el día 30 de Enero del presente año, para lo cual se deben convocar a los integrantes de este Consejo Municipal. A través del Coordinador de Organización se recibió la Circular DO/003/2015 girada por el Lic. Jesús George Zamora Director de Organización, en la cual informa el procedimiento a seguir para las renunciaciones que sean presentadas por las Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes. A través del Coordinador de Organización se recibió el nombramiento de la Consejera Suplente Número 4 Martha Irene Colín Jiménez, de Este Consejo Municipal Electoral. Se entregaron convocatorias para la segunda Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 2015 del Consejo Municipal Electoral a seis Consejeros Electorales Propietarios, a los representantes Propietario y Suplente del PFD, a los representantes Propietario y Suplente del PRI y al representante Suplente del PAN.	27/01/2015
12	Se entregaron convocatorias para la segunda Sesión Ordinaria del día 30 de Enero de 2015 del Consejo Municipal Electoral al representante Suplente del PAN, a los representantes Propietario y Suplente del PRD, a los representantes Propietario y Suplente del PT, a los representantes Propietario y Suplente del PVEM, a los representantes Propietario y Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, a los representantes Propietario y Suplente del Partido Nueva Alianza, a los representantes Propietario y Suplente del Partido MORENA, a los representantes Propietario y Suplente del Partido Encuentro Social y a los representantes Propietario y Suplente del Partido HUMANISTA.	28/01/2015
13	Celebración de la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral. Elaboración del Acta de la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral. Se envió Oficio IEEM/CME037/0036/2015 dirigido al DR. Sergio Anguiano Meléndez, Director de Partidos Políticos, de la asistencia e inasistencia de los Partidos Políticos que se presentaron a la segunda Sesión del Consejo Municipal Electoral. Se capturo y transmitió la información que se requiere en el Sistema de Seguimiento de Actividades de los Organos Desconcentrados (SSAOD). Se remitió oficio IEEM/CME037/0037/2015 dirigido al Lic. Pedro Zamudio Godínez Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para hacer de su conocimiento que el Informe de Actividades de Consejo correspondiente al mes de Diciembre fue aprobado en la segunda Sesión Ordinaria de Consejo en fecha 30 de Enero de 2015, sin sufrir modificaciones. Por oficio IEEM/CME037/0038/2015 se envió a la Dirección de Organización los reportes generados del SSAOD, así como copia del acta la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral y copia de los acuses de recibido de las Convocatorias de los integrantes del Consejo.	30/01/2015
14	La Dirección de Partidos Políticos del IEEM informo via correo electrónico la Justificación de inasistencias de los representantes Propietarios y Suplentes de los Partidos Políticos PAN y MORENA a la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 30 de Enero del 2015. Se realizó Proyecto de Informe de Actividades del Consejo Municipal correspondiente al mes de Enero.	31/01/2015

14 Registro(S)

  
C. ALVARO OROPEZA ANGELES  
PRESIDENTE



  
C. HECTOR PEREZ MIGUEL  
SECRETARIO

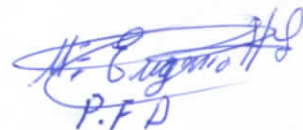
  
A-2-c

  
M.C-4

  
C.P.S

  
M.C



  
P.F.D

  
P.E.S

Elba Catalina Polidos  
PRI Suplente

Araceli Acosta R  
PT suplente -

  
P.S.